



Facatativá (Cundinamarca), 14 de Abril de 2025

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES

1.1.1 ADQUISICIONES PREVIAS CENAC TELEMATICA

VIGENCIA 2022

El 16 de septiembre de 2022, se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 96188**, con la firma **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**, cuyo objeto es la “**LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO**”, por un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$96.942.700,00)** sin IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																													
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO																													
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”.																													
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ELEMENTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>V/R TOTAL UNITARIO EXENTO IVA</th> <th>V/R TOTAL EXENTO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">RUBRO: 02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE</td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>GS-LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO cod: 900507582</td> <td>UNIDAD</td> <td>23</td> <td>\$ 4.214.900,00</td> <td>\$ 96.942.700,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</td> <td>\$ 96.942.700,00</td> </tr> </tbody> </table>						No.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R TOTAL UNITARIO EXENTO IVA	V/R TOTAL EXENTO IVA	RUBRO: 02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE						1.	GS-LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO cod: 900507582	UNIDAD	23	\$ 4.214.900,00	\$ 96.942.700,00	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 96.942.700,00
No.							ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R TOTAL UNITARIO EXENTO IVA	V/R TOTAL EXENTO IVA																			
RUBRO: 02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE																														
1.	GS-LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO cod: 900507582	UNIDAD	23	\$ 4.214.900,00	\$ 96.942.700,00																									
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 96.942.700,00																									
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO																														
VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA																														
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA	NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$96.942.700,00) SIN IVA,																													

PATRIA HONOR LEALTAD

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS						
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE CDP No. 19822 del 15 de septiembre de 2022,						
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.						
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	NO REGISTRA						
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022						
LUGAR DE ENTREGA	PARA LA DICOE SERÁ EN LA CRA 54 N° 26 - 25 EDIFICIO COMANDO EJÉRCITO - CAN - BOGOTÁ. CENTRO DE COSTO TRASLADO DE BIENES E3000000 PARA LA DIPER SERÁ EN LA CALLE 21 NO. 46-01 CANTÓN OCCIDENTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EDIFICIO COMANDO DE PERSONAL-DIRECCIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN BASE DE DATOS. CENTRO DE COSTOS:3D85000008.						
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022.						
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO RIESGO</th> <th>AMPAROS EXIGIBLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato y cubrirá a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato y doce (12) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato y cubrirá a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato y doce (12) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato y cubrirá a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato y doce (12) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.						

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

VIGENCIA 2022.

El 29 de agosto de 2022., se suscribió **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20221694, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No 13-2022**, cuyo objeto fue la "RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD", con la firma **ASESORES & CONSULTORES G & S S.A.S**, por un valor de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$20.219.160,00) M/Cte. excluido de IVA**, así:

DATOS	DETALLE												
ENTIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.												
OBJETO, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD												
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA No 13-2022,												
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ref. Artículo</th> <th>Código UNSPIC</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio unitario estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5111000</td> <td>REALIZAR LA RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD</td> <td>1,00</td> <td>UN</td> <td>20.459.600,00</td> </tr> </tbody> </table>	Ref. Artículo	Código UNSPIC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	1	5111000	REALIZAR LA RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	1,00	UN	20.459.600,00
Ref. Artículo	Código UNSPIC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado								
1	5111000	REALIZAR LA RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	1,00	UN	20.459.600,00								
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO													
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	\$20.219.160,00												

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DATOS	DETALLE
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UN ÚNICO PAGO, CORRESPONDIENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA ENTREGA
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1876 DEL 05 DE JULIO DE 2022, RUBRO PRESUPUESTAL O23011601220000007657,
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	ASESORES & CONSULTORES G & S S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRÓRROGAS)	EJECUCION
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LUGAR DE ENTREGA	EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES EN LOS EDIFICIO RTN CARRERA 10 NO. 27 - 27, EDIFICIO BACHUÉ - CENTRO DE CÓMPUTO (GRUPO DE INFORMÁTICA).
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE UN (1) MES , DICHO TÉRMINO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	1. CUMPLIMIENTO. <u> </u> X <u> </u> POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÀS. 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. <u> </u> X <u> </u> POR EL VEINTE POR CIENTO (<u> </u> 20 <u> </u> %) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1 AÑO MÀS.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

(BAICC) - El Batallón de Interoperabilidad Comunicaciones y computación, desarrolla multiples softwares de apoyo logistico al Ejercito Nacional, a traves de procesos de produccion y mantenimiento que contribuyen al correcto funcionamiento de toda la fuerza. Es por esto que se hace necesaria la adquisición de licencias de ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA,, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS contribuyendo al funcionamiento de la dependencia con el objetivo de dar cumplimiento a la mision encomendada de la unidad conservando una adecuada y eficiente labor administrativa, que implica satisfacer cada una de las necesidades proyectadas internamente de acuerdo a los recursos asignados.

(CEHEJ) - El centro de estudios históricos del ejército en la actualidad cuenta con la necesidad de garantizar la producción de contenidos digitales y de diseño, especialmente para las obras literarias producidas por el centro de estudios históricos del ejercito fortaleciendo los procedimientos técnicos de la gestión del sello editorial ejército nacional lo que contribuye a la difusión de las investigaciones académicas realizadas por el CEHEJ y para el cumplimiento de la participación del ejército nacional en la feria internacional del libro Bogotá.

(DICOE) - La Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército Nacional ha identificado la necesidad crítica de adquirir equipos tecnológicos y licencias para garantizar la conectividad efectiva para el correcto ejercicio y cumplimiento de funciones de las secciones de comunicación e información en las unidades territoriales, especialmente en áreas remotas. Con el objetivo de asegurar de manera eficiente el mantenimiento de la imagen institucional a través de poder mostrar ante la opinión pública la labor que realizan los soldados en las regiones, especialmente lo que se hace por la región del Catatumbo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

Dada la importancia de contar con herramientas tecnológicas adecuadas para cumplir con las funciones de comunicación visual, se requiere con urgencia la adquisición de licencias adobe creative cloud. Esta inversión permitirá a las Oficinas de Comunicación e Información mejorar la calidad de los materiales gráficos producidos, optimizar el trabajo en equipo y fortalecer la comunicación institucional, contribuyendo de manera efectiva a la estabilización territorial y al fortalecimiento de la confianza de la población en las acciones del Ejército en el Norte de Santander, necesidad generada y soportada en la declaratoria del estado de conmoción interior - decreto No, 0274 de fecha 11 de Marzo del año 2025, en esta el sector defensa indico la necesita de adición de recursos para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y en defensa del territorio afectado por el conflicto interno.

CYAG - (PUBLICACIONES) - La oficina de Apoyo Logístico requiere contratar LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL COMANDO EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025. La Sección de Publicaciones es la encarga de todos los procesos que requieren producción e impresión de artes gráficas tanto de la Ayudantía General del Ejército, así como de las diferentes Unidades a nivel Nacional que requieran este tipo de trabajo, Publicaciones del Ejército cuenta actualmente con seis (6) equipos de cómputo para el uso de las plataformas tecnológicas de diseño profesional en la elaboración de piezas gráficas, de video y audio buscando fortalecer la imagen Institucional

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(BAICC) - Con el fin de fortalecer la eficiencia operativa y administrativa del Batallón de Interoperabilidad, Comunicaciones y Computación, se requiere la adquisición urgente de licencias tecnológicas modernas bajo la modalidad de suscripción anual. Estas herramientas permitirán optimizar el flujo de trabajo, reducir tiempos de respuesta, mejorar la seguridad de la información y agilizar la gestión documental.

En concordancia con la misión de ejecutar proyectos de innovación para el bienestar y desarrollo de la Fuerza, estas licencias facilitarán la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos, el diseño de interfaces, la gestión colaborativa de tareas y el desarrollo de soluciones tecnológicas en entornos seguros y eficientes. Se solicita, por tanto, la adquisición de las siguientes licencias: Figma, Adobe Creative Cloud, PrimeFaces PrimeBlocks Team, IntelliJ IDEA Ultimate y Trello Premium. Esta inversión no solo responde a necesidades actuales, sino que anticipa futuros requerimientos tecnológicos, estando contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, por recurso 10.

(CEHEJ) - El comando de educación y doctrina y el centro de estudios históricos del ejército como unidad subalterna, con el fin de cumplir con las necesidades requeridas por las unidades productoras de conocimiento y en pro del mejoramiento continuo, tiene la necesidad de adquirir software especializados para la creación de contenidos digitales y de diseño para la producción de las obras literarias y así poder difundir mediante la página web de dominio .com, ya que los libros escritos son de distribución gratuita para todo el personal militar y civil.

(DICOE) - La Dirección de Comunicaciones Estratégicas dentro de la comunicación institucional basa sus funciones en la difusión de mensajes sobre seguridad y la creación de una imagen positiva del Ejército Nacional, para que sea percibida como un factor de confianza y estabilidad para la población. En el marco de la estabilización, estas oficinas tienen la responsabilidad de generar contenidos que apoyen las actividades relacionadas con el regreso de la población desplazada, transmitiendo mensajes claros y efectivos sobre las acciones del Estado en la región.

De esta manera, la Dirección de Comunicaciones Estratégicas reconoce la vital importancia del papel que juegan las unidades territoriales y, en especial, de las oficinas de comunicaciones e información. En el contexto

PATRIA HONOR LEALTAD

actual de avances tecnológicos, es esencial asegurar la adquisición de equipos tecnológicos que ofrezcan una comunicación fiable y robusta, en concordancia a lo anteriormente se hace necesaria esta contratación según lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" que en su artículo Segundo "De las modalidades de selección" Numeral cuarto inciso a) Urgencia Manifiesta, dicha adquisición debe efectuarse por la conmoción interior en algunas zonas de nuestro país ordenada mediante Decreto No 0062 del 25 de enero de 2025 "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", los cuales deben adquirirse para garantizar la conectividad de nuestras tropas en las zonas de conflicto.

En este sentido, la adquisición de licencias adobe creative cloud. se presenta como una solución integral y altamente beneficiosa, que proporcionan un servicio la capacidad de responder a las necesidades comunicacionales de las unidades territoriales con el fin de desempeñar de manera más efectiva sus funciones dentro del proceso de estabilización del territorio y de comunicación estratégica. Al dotar a las unidades con herramientas adecuadas, se fortalecerá la capacidad del Estado para generar un ambiente de seguridad y confianza, lo cual es esencial para lograr el retorno de la población civil a sus territorios y promover el desarrollo sostenido en la región.

Para garantizar la eficiencia operativa y administrativa de la unidad, se requiere con urgencia la adquisición de infraestructura tecnológica moderna, actualizada y funcional, que permita:

- Optimizar el flujo de trabajo en todas las dependencias de la unidad.
- Agilizar el diseño y edición de todos los productos comunicacionales.

CYAG - (PUBLICACIONES) - El Comando del Ejército Nacional de conformidad con el Art. 217 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento a la misión asignada, a través de la Ayudantía General del Comando del Ejército Nacional, programa actividades propias de comando y control, con el fin de afianzar su liderazgo ante su estado Mayor y todas las unidades del Ejército bajo su mando. El Ejército Nacional cuenta con diferentes Jefaturas, Direcciones y dependencias, entre las cuales, se encuentra la Oficina de Apoyo Logístico, la cual en cumplimiento de la misión asignada tiene como objetivo cumplir con todos los aspectos contractuales de las diferentes dependencias que forman parte de la Ayudantía General de Ejército, garantizando que cada una de ellas satisfagan las necesidades planeadas para el cumplimiento de su misión, una vez aprobado y asignado su respectivo presupuesto por parte de la Dirección de Presupuesto de Ejército.

Una de las dependencias que forman parte de la Ayudantía del Comando del Ejército, es la Sección de Publicaciones, cuya misión es elaborar obras editoriales, publicaciones litográficas, tipográficas y digitales de excelente calidad de acuerdo a las necesidades requeridas, las cuales son de competencia y uso exclusivo del Ejército. Por lo anterior la Ayudantía General del Comando del Ejército Nacional debe contar con los equipos y maquinaria que permitan la impresión de las diferentes publicaciones a cargo del Comando Superior de forma oportuna y de la mejor calidad posible.

RESUMEN DE LA UNIDAD

BAICC

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	47813	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	0	1	43231512	N/A	SIN CREAR
2	47813	LICENCIAS FIGMA Figma profesional plan anual 12 meses Todo lo que incluye Starter y, además: Diseño Archivos de Figma ilimitados Bibliotecas de equipo Creación avanzada de prototipos Dev Mode Ver anotaciones Inspección avanzada Extensión de VS Code Administración Historial de versiones ilimitado Proyectos compartidos y privados licencia electrónica	UNIDAD	0	2	43231512	N/A	SIN CREAR
3	47813	LICENCIAS PRIME BLOCKS PRIMEFACES O PRIMENG prime blocks primefaces o primeNG team vigencia 12 Meses	UNIDAD	0	1	43231512	N/A	SIN CREAR
4	47813	LICENCIAS INTELLIJ ULTIMATE Vigencia 12 meses	UNIDAD	0	3	43231512	N/A	SIN CREAR
5	47813	ADQUICION DE LICENCIAS TRELLO PREMIUM Vigencia 12 meses	UNIDAD	0	10	43231512	N/A	SIN CREAR

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

CEHEJ								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	47813	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	Unidad	0	1	43231512	N/A	SIN CREAR
DICOE								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	47813	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	Unidad	0	3	43231512	N/A	SIN CREAR
CYAG - PUBLICACIONES								

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
 Facatativá – Cundinamarca
 Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	47813	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	Unidad	0	3	43231512	N/A	SIN CREAR

2.2 ANALISIS DEL SECTOR

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la obligatoriedad de adelantar el presente proceso mediante los acuerdos marco de precio suscritos por Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector es aquel desarrollado para el actual acuerdo marco de precios que Colombia Compra Eficiente "La Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano".

3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, entre otros requerimientos, se hace la descripción suscrita de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel de Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Cenac-Telemática y Tic, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000 Software	43233200 Software de Edición y creación de contenidos
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000 Software	43232100 Software de seguridad y protección
43000000 Difusión de tecnologías de información y	43230000 Software	43231500 software Funcional Especifico de la Empresa

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

salud; contratos cuyo valor no supere el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)"

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE ADQUISICIÓN

El Gobierno Nacional, mediante Ley No. 2342 del 15 de diciembre del 2023, fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 igualmente el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, y decreto No. 0103 del 5 de febrero de 2024 por el cual se modifica el artículo 1 del decreto No. 2295/2023 en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2024.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO., es por la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$118.378.641), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16625 del 09 de Abril de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BAICC	\$ 57.377.144,00
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CEHEJ	\$ 5.615.752,00
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	DICOE	\$ 21.760.425,00
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CYAG - PUBLICACIONES	\$ 33.625.320,00
VALOR TOTAL				\$ 118.378.641,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 16625 del 09 de Abril de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

SIF Nación	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHwrodrigu	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
			Fecha y Hora Sistema:	2025-04-09-9:59 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	16825	Fecha Registro:	2025-04-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	118.378.641,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	118.378.641,00	Uso Caja Menor	118.378.641,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	16825	Fecha Registro:	2025-04-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CS*						
Total:						118.378.641,00	0,00	118.378.641,00	118.378.641,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE LA LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025
---------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TE. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA

5. ANÁLISIS TÉCNICO

El Batallón de Interoperabilidad Comunicaciones y Computación (BAICC) del Ejército Nacional requiere la adquisición de cinco (5) licencias: Figma, Adobe Creative Cloud, PrimeFaces PrimeBlocks Team, IntelliJ IDEA Ultimate y Trello Premium, para ser empleadas por la Compañía de Desarrollo del BAICC, solventando parcialmente las necesidades requeridas para el buen desarrollo, funcionamiento y control de los procesos tecnológicos y de innovación que se adelantan en la unidad.

Estas herramientas permitirán fortalecer las capacidades en diseño gráfico, desarrollo de software, trabajo colaborativo y gestión de proyectos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD
2	LICENCIAS FIGMA Figma profesional plan anual 12 meses Todo lo que incluye Starter y, además: Diseño Archivos de Figma ilimitados Bibliotecas de equipo Creación avanzada de prototipos Dev Mode Ver anotaciones Inspección avanzada Extensión de VS Code Administración Historial de versiones ilimitado Proyectos compartidos y privados licencia electrónica	UNIDAD
3	LICENCIAS PRIME BLOCKS PRIMAFACES O PRIMENG prime blocks primefaces o primeNG team vigencia 12 Meses	UNIDAD
4	LICENCIAS INTELLIJ ULTIMATE Vigencia 12 meses	UNIDAD
5	ADQUICION DE LICENCIAS TRELLO PREMIUM Vigencia 12 meses	UNIDAD

5.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

Para la adquisición de Impresoras celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Grandes Superficies se encuentran en el mercado entidades que ofrecen este tipo de bienes que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

El comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las cotizaciones revisadas en el catálogo de grandes superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673-3	JURÍDICA	AVALADA

5.3 AVAL DE COTIZACIONES

PÚBLICA

Pág. 1 de 4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025575011196883**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRICC-BAICC-S4-2.45

Bogotá D.C 14 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
JHON WALTER QUIROGA LONDOÑO
Comandante BAICC Batallón De Interoperabilidad Comunicaciones Y Computación
Cra. 46, No. 20c - 01, Cantón Militar Caldas
Bogota, D.C..

Asunto: Aval técnico de cotizaciones y especificaciones técnicas del **EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

En referencia al **PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.** respetuosamente envió la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas en el acuerdo marco y que se encuentra soportada en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673-3	JURÍDICA	AVALADA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

Pág.1 de 4

Pieza Tienda Virtual - Descripción

1 **35x850qb4150z564 - 65297750BC01C12 LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL POR 1 AÑO NUEVA**



Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription
NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages

Tiempo de licencia 12 Meses

1 licencia User

nivel Level 1

Licencia para uso exclusivo de clientes de 1 - 9
licencias,

Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA

IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE
INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

2 **tnq64s4e0b8k7onk - LICENCIA FIGMA PROFESIONAL POR 12 MESES**



Figma: profesional plan anual 12 meses

Todo lo que incluye Starter y, además:

Diseño

Archivos de Figma ilimitados

Bibliotecas de equipo

Creación avanzada de prototipos

Dev Mode

Ver anotaciones

Inspección avanzada

Extensión de VS Code

Administración

Historial de versiones ilimitado

Proyectos compartidos y privados

licencia electrónica

IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE
INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos Facatativá -
Cundinamarca
Correo electrónico ventas@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos
Facatativá - Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

Pág. 1 de 4

3 [elt3to187co1by4c](#) - LICENCIA PRIME BLOCKS PRIMEFACES O PRIMENG



prime blocks primefaces o primeNG team12 Meses

VALIDAR CON SU GRUPO DE INGENIEROS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, LAS NECESIDADES EMPRESARIALES Y COMPATIBILIDADES DEL PRODUCTO

IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

LICENCIA VIRTUAL

4 [uscytj5n79tyj1mb](#) - LICENCIA INTELLIJ IDEA - ULTIMATE *12 MESES



Intelij IDEA - Ultimate

IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

5 [lu8cr20yds8592co](#) - LICENCIA TRELLO PREMIUM *12



Trello es una herramienta de colaboración visual que ayuda a los equipos a gestionar proyectos y tareas de manera organizada y eficiente. Basado en tableros, listas y tarjetas, Trello ofrece una forma intuitiva de realizar un seguimiento del progreso de las actividades, distribuir tareas y colaborar en tiempo real. Con la posibilidad de integrar archivos, comentarios y automatizaciones, Trello se ha convertido en una opción popular para equipos en todo el mundo, tanto en grandes como en pequeñas empresas.

Principales características del producto:

Organización Visual y Flexible: Organiza tu trabajo en tableros, listas y tarjetas, con total libertad para personalizar tu estructura.

Colaboración en Tiempo Real: Permite que los miembros del equipo colaboren en tareas, compartan archivos y hagan comentarios directamente en las tarjetas.

Accesibilidad Multiplataforma: Accede a tus tableros y tareas en cualquier lugar, ya sea en tu computadora, tablet o teléfono móvil.

Automatización con Butler: Trello ofrece poderosas automatizaciones para optimizar tareas repetitivas, ahorrando tiempo y aumentando la productividad del equipo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos Facativá –
Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

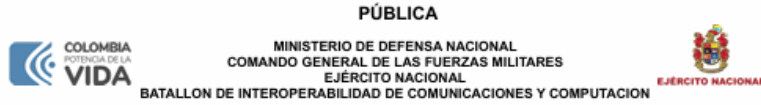
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Cordialmente,



ST. VICTOR GABRIEL VARGAS BUITRAGO
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 46 No. 20ª - 01 Cantón Caldas
Bogotá D.C.
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

NOTA: El Comité Económico Estructurador continúa con el análisis y verificación económica de las cotizaciones allegadas las cuales fueron avaladas por el comité técnico estructurador.

6. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

6.1 PRECIOS DE MERCADO

Una vez revisada la necesidad planteada y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, evidenciando que las siguientes cotizaciones cumplen con las especificaciones técnicas y se ajustan al presupuesto total asignado:

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Bucaramanga, 27 De Marzo De 2025

COTIZACION-GA-2348

Sr. (a)

Teniente Roncancio
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
CENAC TELEMATICA CANTON
Calle 103 A No. 11 B-00 Bogotá D.C.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Precio Unitario (Sin IVA)	IVA (Unitario)	Total (Sin IVA)	Total (IVA Incluido)
1	 <p>35x950qb4150z564 - 65297750BC01C12 LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL POR 1 AÑO NUEVA</p> <p>Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages tiempo de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia para uso exclusivo de clientes de 1 - 9 licencias, Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN</p>	8	\$ 5.614.730	\$ 0	\$ 44.917.840	\$ 44.917.840

Cra 36 # 46-104 • Bucaramanga • PBX 6076471515 • www.hasltda.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



2	 <p>tnq64s4e0b8k7onk - LICENCIA FIGMA PROFESIONAL POR 12 MESES</p> <p>Figma profesional plan anual 12 meses Todo lo que incluye Starter y, además: Diseño Archivos de Figma ilimitados Bibliotecas de equipo Creación avanzada de prototipos Dev Mode Ver anotaciones Inspección avanzada Extensión de VS Code Administración Historial de versiones ilimitado Proyectos compartidos y privados licencia electrónica IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN</p>	1	\$ 5.490.756	\$ 1.043.244	\$ 5.490.756	\$ 6.534.000
3	 <p>el3to187co1by4c - LICENCIA PRIME BLOCKS PRIMEFACES O PRIMENG</p> <p>prime blocks primefaces o primeNG team12 Meses VALIDAR CON SU GRUPO DE INGENIEROS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, LAS NECESIDADES EMPRESARIALES Y COMPATIBILIDADES DEL PRODUCTO IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN LICENCIA VIRTUAL</p>	1	\$ 6.554.622	\$ 1.245.378	\$ 6.554.622	\$ 7.800.000

Cra 36 # 46-104 • Bucaramanga • PBX 6076471515 • www.hasltda.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co




SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



4	uscytj5n79tyj1mb - LICENCIA INTELLIJ IDEA - ULTIMATE *12 MESES	3	\$ 4.996.756	\$ 949.384	\$ 14.990.269	\$ 17.838.420
	 <p>IntelliJ IDEA - Ultimate IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACION</p>					

5	lu8cr20yds8592co - LICENCIA TRELLO PREMIUM *12	10	\$ 1.138.555	\$ 216.325	\$ 11.385.546	\$ 13.548.800
	 <p>Trello es una herramienta de colaboración visual que ayuda a los equipos a gestionar proyectos y tareas de manera organizada y eficiente. Basado en tableros, listas y tarjetas, Trello ofrece una forma intuitiva de realizar un seguimiento del progreso de las actividades, distribuir tareas y colaborar en tiempo real. Con la posibilidad de integrar archivos, comentarios y automatizaciones, Trello se ha convertido en una opción popular para equipos en todo el mundo, tanto en grandes como en pequeñas empresas.</p> <p>Principales características del producto:</p> <p>Organización Visual y Flexible: Organiza tu trabajo en tableros, listas y tarjetas, con total libertad para personalizar tu estructura.</p> <p>Colaboración en Tiempo Real: Permite que los miembros del equipo colaboren en tareas, compartan archivos y hagan comentarios directamente en las tarjetas.</p> <p>Accesibilidad Multiplataforma: Accede a tus tableros y tareas en cualquier lugar, ya sea en tu computadora, tablet o teléfono móvil.</p> <p>Automatización con Butlers: Trello ofrece poderosas automatizaciones para optimizar tareas repetitivas, ahorrando tiempo y aumentando la productividad del equipo.</p>					

Cra 36 # 46-104 • Bucaramanga • PBX 6076471515 • www.hasltda.com
SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



Subtotal: \$ 83.339.033
IVA: \$ 7.300.027
Total: \$ 90.639.060

Plazo de entrega: 30 días bajo pedido

Cordialmente,

Luz Mayurbi Chavarria Caceres

Luz Mayurbi Chavarria Caceres
Coordinadora Tvec
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Nit 804.000.673 - 3
email: luz.chavarria@hasltda.com
celular: 3213152056

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1	UNIDAD	1	\$ 5.614.730	N/A	5.614.730,00	5.614.730,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA						
2	LICENCIAS FIGMA Figma profesional plan anual 12 meses Todo lo que incluye Starter y, además: Diseño Archivos de Figma ilimitados Bibliotecas de equipo Creación avanzada de prototipos Dev Mode Ver anotaciones Inspección avanzada Extensión de VS Code Administración Historial de versiones ilimitado Proyectos compartidos y privados licencia electrónica	UNIDAD	1	\$ 5.490.756	\$ 1.043.244	6.533.999,64	6.533.999,64
3	LICENCIAS PRIME BLOCKS PRIMAFAACES O PRIMENG prime blocks primefaces o primeNG team vigencia 12 Meses	UNIDAD	1	\$ 6.554.622	\$ 1.245.378	7.800.000,00	7.800.000,00
4	LICENCIAS INTELLIJ ULTIMATE Vigencia 12 meses	UNIDAD	1	\$ 4.996.756	\$ 949.384	5.946.140,00	5.946.140,00
5	ADQUICION DE LICENCIAS TRELLO PREMIUM Vigencia 12 meses	UNIDAD	1	\$ 1.138.555	\$ 216.325	1.354.880,00	1.354.880,00

Teniendo en cuenta lo anterior, la cotización presentada por la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.** con Nit: 804000673-3, cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta al presupuesto total asignado, presentando un menor valor total ofertado.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

La cotización presentada por la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, identificada con **NIT No. 804000673-3**, se ajusta al presupuesto total asignado y a las especificaciones técnicas exigidas para la "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$95.818.179,28) de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BAICC	\$ 57.377.144,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CEHEJ	\$	5.615.752,00
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	DICOE	\$	21.760.425,00
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CYAG - PUBLICACIONES	\$	33.625.320,00
VALOR TOTAL				\$	118.378.641,00

6.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BAICC				VALOR TOTAL
			VALOR TOTAL UNITARIO	RECURSO	NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	5.614.730,00	10	1	1	5.614.730,00
2	LICENCIAS FIGMA Figma profesional plan anual 12 meses Todo lo que incluye Starter y, además: Diseño Archivos de Figma ilimitados Bibliotecas de equipo Creación avanzada de prototipos Dev Mode Ver anotaciones Inspección avanzada Extensión de VS Code Administración Historial de versiones ilimitado Proyectos compartidos y privados licencia electrónica	UNIDAD	6.533.999,64	10	2	2	13.067.999,28
3	LICENCIAS PRIME BLOCKS PRIMEFACES O PRIMENG prime blocks primefaces o primeNG team vigencia 12 Meses	UNIDAD	7.800.000,00	10	1	1	7.800.000,00
4	LICENCIAS INTELLIJ ULTIMATE Vigencia 12 meses	UNIDAD	5.946.140,00	10	3	3	17.838.420,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

5	ADQUICION DE LICENCIAS TRELLO PREMIUM Vigencia 12 meses	UNIDAD	1.354.880,00	10	10	9	12.193.920,00
VALOR TOTAL							\$ 56.515.069,28
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$ 57.377.144,00
SOBRANTE							\$ 862.074,72

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CEHEJ				VALOR TOTAL
			VALOR TOTAL UNITARIO	RECURSO	NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	
RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	5.614.730,00	10	1	1	5.614.730,00
VALOR TOTAL							\$ 5.614.730,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$ 5.615.752,00
SOBRANTE							\$ 1.022,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DICOE				VALOR TOTAL
			VALOR TOTAL UNITARIO	RECURSO	NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	
RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	5.614.730,00	10	3	3	16.844.190,00
VALOR TOTAL							\$ 16.844.190,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$ 21.760.425,00
SOBRANTE							\$ 4.916.235,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CYAG - PUBLICACIONES					
------	-------------	----------------------	--	--	--	--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL UNITARIO	RECURSO	NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	5.614.730,00	10	3	3	16.844.190,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$ 33.625.320,00
SOBRANTE							\$ 16.781.130,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO TOTAL				
			VALOR TOTAL UNITARIO	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR TOTAL	VALOR TOTAL	
RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	5.614.730,00	8	8	44.917.840,00	
2	LICENCIAS FIGMA Figma profesional plan anual 12 meses Todo lo que incluye Starter y, además: Diseño Archivos de Figma ilimitados Bibliotecas de equipo Creación avanzada de prototipos Dev Mode Ver anotaciones Inspección avanzada Extensión de VS Code Administración Historial de versiones ilimitado Proyectos compartidos y privados licencia electrónica	UNIDAD	6.533.999,64	2	2	13.067.999,28	
3	LICENCIAS PRIME BLOCKS PRIMAFAACES O PRIMENG prime blocks primefaces o primeNG team vigencia 12 Meses	UNIDAD	7.800.000,00	1	1	7.800.000,00	
4	LICENCIAS INTELLIJ ULTIMATE Vigencia 12 meses	UNIDAD	5.946.140,00	3	3	17.838.420,00	
5	ADQUICION DE LICENCIAS TRELLO PREMIUM Vigencia 12 meses	UNIDAD	1.354.880,00	10	9	12.193.920,00	
VALOR TOTAL							\$ 95.818.179,28
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$ 118.378.641,00
SOBRANTE							\$ 22.560.461,72

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de "Grandes Superficies" establecido en el Parágrafo 1 que dice: "Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional."

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

- 1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.*
- 2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
- 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
- 4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

Colombia Compra Eficiente en calidad de ente rector, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado., creó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual es la plataforma que permite hacer compras a través de los instrumentos de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del Gran Almacén.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



En virtud de los principios de la actuación contractual de las entidades estatales de transparencia, economía y responsabilidad, la entidad considera, adelantar el proceso de Mínima Cuantía – Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

- a. Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman en materia de contratación estatal.
- b. Es responsabilidad de la Entidades Compradoras la observación y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de planeación precontractual y ejecución presupuestal.
- c. El numeral 2.11.1 del Título II de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- d. Las Entidades Compradoras deben contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal o autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de generar las Órdenes de Compra en la TVEC. Antes de la ejecución deberán expedir el Registro Presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto o norma que haga sus veces.
- e. Las Órdenes de Compras son contratos estatales de conformidad con lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Compradoras debe respetar la normativa aplicable para realizar adiciones, modificaciones o en general cualquier actuación administrativa que en la ejecución de la Orden de Compra resulte necesaria emplear en los términos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- f. La oportunidad, perfeccionamiento y publicidad de las modificaciones, adiciones, prórrogas u otra actuación administrativa desplegada por la Entidad Compradora, será de exclusiva responsabilidad de ésta.
- g. Para efectos de la terminación y liquidación de cualquier Orden de Compra, la entidad estatal deberá observar las disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifiquen o reglamenten.
- h. Las Entidades Compradoras registradas en la TVEC que no estén obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes, aceptan la normativa aplicable a los procesos de contratación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda para las transacciones que adelanten en la TVEC.
- i. Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación. Los proveedores de la TVEC deben conocer claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que pesa sobre el bien o servicio requerido. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.
- j. Los documentos del proceso son públicos, salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a las observaciones que soliciten los Proveedores, los Grandes Almacenes o los ciudadanos.
- k. La información de la TVEC está a disposición de los órganos de control y de las entidades que realicen inspección, vigilancia y control.
- l. Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

Política de Cambios

- a. La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- b. Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

8. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

9. GARANTIAS CONTRACTUALES

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

OBJETO	PLAZO DE EJECUCION
"ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	DESDE EL DIA 15 DE ABRIL DE 2025, HASTA EL DIA 15 DE MAYO DE 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

Entrega: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

11. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá hacer entrega los bienes para las unidades así:

OBJETO	LUGAR ENTREGA
<p>"ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</p>	<p>BAICC - Av 50 #18-05, BATALLON DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN, CENTRO DE COSTOS COMPAÑÍA B.</p> <p>CEHEJ - LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS POR PARTE DEL OFERENTE SE DEBERÁ REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO. DIRECCION CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC.</p> <p>DICOE - EL LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ EN LAS INSTALACIONES DELA DICOE UBICADO EN LA CRA 54 N° 26 - 25 EDIFICIO COMANDO EJÉRCITO - CAN - BOGOTÁ. CENTRO DE COSTO TRASLADO DE BIENES E3000000</p> <p>CYAG - PUBLICACIONES - EL LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ EN EL ALMACEN DE PUBLICACIONES EJÉRCITO UBICADO EN EL CANTÓN MILITAR OCCIDENTAL CRA. 50 NO. 18-92 PUENTE ARANDA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>

12. FORMA DE PAGO

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

EL MDN-EJC-CENACTELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "**ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.**", MEDIANTE LA **ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expresados al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE, recurso 10 CSF, de la siguiente forma:

ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los materiales relacionados en el objeto del presente proceso, así:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
4. Entrada al Almacén
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN ¹,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

¹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2024: XXXXX@buzonejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMÁTICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

13. SUPERVISION

SUPERVISIÓN. El supervisor del contrato resultante del presente proceso es el señor **ST ACOSTA FERNANDEZ ANDRES FELIPE – Oficial de Desarrollo – BAICC (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante resolución No. 202518600027255 del 14 de Abril de 2025,** celular: 3004540179, correo electrónico: andres.acostafernandez@ejercito.mil.co. **El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA,** tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA,** ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA,** un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA,** con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **El MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan Manual de Contratación y de Convenios, Resolución 4130 del 16 de junio 2022.

- a. Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el **CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN- EJERCITO NACIONAL - COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. El MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN- EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, la información que le requiera.
- g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- h. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

14. OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC):

- a. Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.
- b. Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.
- c. Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios.
- d. Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.
- e. Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

PATRIA HONOR LEALTAD

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 064-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, FIGMA, PRIMEFACE PRIMEBLOOCKS TEAM, INTELLIJ IDE ULTIMATE, Y TRELLO PREMIUM PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- f. Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC.
- g. Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

15. ANEXOS

AVAL DE COTIZACIONES.

CDP No. 16625 del 09 de Abril de 2025.


Teniente Coronel. JHON WALTER QUIROGA LONDOÑO
Gerente de Proyecto.


ST. VICTOR GABRIEL VARGAS BUITRAGO
Comité Técnico Estructurador


AS. ANGGELINNEY CHINOME BUITRAGO
Comité Jurídico Estructurador


AS. KAREN NATHALY GONZALEZ TRIANA
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1